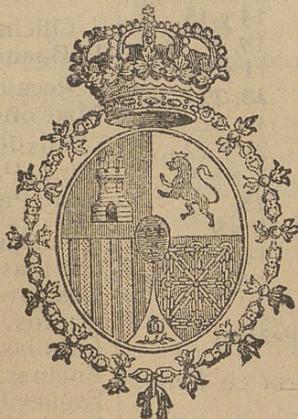


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Octubre de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 4.315

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi Autoridad, que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos.  
 Valladolid, 27 de Octubre de 1927.

El Gobernador civil,

*Santiago Fuentes Pila.*

*Relación que se cita*

Montealegre. Reemplazo de 1925. Primitivo Gallardo Hernández.  
 Tiedra. Reemplazo de 1927. Andrés Moretón Calleja.

Núm. 4.319

**Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Valladolid**

Recaudación de Contribuciones

Cuarto trimestre del ejercicio de 1927

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Instrucción de recaudación de 26 de Abril 1900, y la base 13 del artículo 3.º del Real decreto de 2 de Marzo y 14 de Octubre de 1926, en el día 1.º de Noviembre próximo y hora de las nueve de la mañana a tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1927, en los días que a cada distrito municipal se señalan a continuación:

**Zona de la capital**

Oficina recaudatoria, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: Don Fernando Alonso Cortegana.

Auxiliares: Don Segundo Rueda Ruiz, don Fernando Cocolina y Lázaro, don Mariano Rueda Gil, y don Mariano Hidalgo Carrión.

**MES DE NOVIEMBRE**

**Distritos municipales y días de cobranza**

**Primera zona de los pueblos de la capital**

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: Don Isaías Labajo González.

Cabezón . . . . . 3 y 4.  
 Castronuevo de Esgueva . . . . . 18.

Cigales . . . . . 10 y 11.  
 Cistérniga . . . . . 16 y 17.  
 Fuensaldaña . . . . . 24 y 25.  
 Mucientes . . . . . 14 y 15.  
 La Parrilla . . . . . 19 y 21.  
 Renedo de Esgueva . . . . . 12.  
 Tudela de Duero . . . . . 7, 8 y 9.  
 Viana de Cega . . . . . 5.  
 Villabáñez . . . . . 22 y 23.

**Segunda zona de los pueblos de la capital**

Oficina recaudatoria: Valladolid, Angustias, número 3.

Recaudador: Don Jesús Moneo Mingo.

Auxiliares: Don Teófilo Blanco de la Cruz y don Ildefonso Fagúndez Redondo.

Arroyo . . . . . 22.  
 Boecillo . . . . . 15.  
 Castrodeza . . . . . 9 y 10.  
 Ciguñuela . . . . . 21 y 22.  
 Geria . . . . . 18 y 19.  
 Laguna . . . . . 15 y 16.  
 Puente Duero . . . . . 14.  
 Robladillo . . . . . 21.  
 Santovenia . . . . . 16.  
 Simancas . . . . . 18 y 19.  
 Villanubla . . . . . 26 y 27.  
 Wamba . . . . . 9 y 10.  
 Zaratán . . . . . 11 y 12.

**Primera zona de Medina del Campo**

Oficina recaudatoria en Ataquines.

Recaudador: Don Inocencio Izquierdo Nieto.

Auxiliar: Don José M.ª Frómesta y Capdevila.

Ataquines . . . . . 20, 21 y 22.  
 Bobadilla . . . . . 15.  
 Braojos . . . . . 16.  
 Campillo (El) . . . . . 14.  
 Cervillejo . . . . . 10.  
 Fuente el Sol . . . . . 11.  
 Gomeznarro . . . . . 17.  
 Lomoviejo . . . . . 8 y 9.  
 Moraleja . . . . . 17.  
 Muriel . . . . . 6 y 7.  
 Pozaldez . . . . . 2, 3 y 4.  
 Pozal de Gallinas . . . . . 5.

Ramiro . . . . . 19.  
 Rubí de Bracamonte . . . . . 12.  
 Salvador de Zarpadiel . . . . . 6.  
 San Pablo de la Moraleja . . . . . 18.  
 San Vicente del Palacio . . . . . 13.  
 Velascálvaro . . . . . 13.  
 La Zarza . . . . . 19.

**Segunda zona de Medina del Campo**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: Don Daniel Hernández Ruesgas.

Auxiliares: Don Pedro de la Fuente Hernández y don Baldomero Hernández Díez.

Carpio . . . . . 4 y 5.  
 Medina del Campo . . . . . 23 al 26.  
 Nueva Villa de las Torres . . . . . 5.  
 Rodilana . . . . . 11 y 12.  
 Rueda . . . . . 10, 11 y 12.  
 La Seca . . . . . 7, 8 y 9.  
 Serrada . . . . . 8 y 9.  
 Ventosa . . . . . 7.  
 Villanueva de Duero . . . . . 8 y 9.

**Única zona de Medina de Rioseco**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: Don Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliar: Don Pedro Alvarez Gutiérrez.

Berrueces . . . . . 12.  
 Cabrereros del Monte . . . . . 2.  
 Castromonte . . . . . 14.  
 Medina de Rioseco . . . . . 21, 22 y 23.  
 Montealegre . . . . . 11.  
 Moral de la Reina . . . . . 12.  
 Morales de Campos . . . . . 2.  
 Mudarra (La) . . . . . 3.  
 Palacios . . . . . 10.  
 Palazuelo . . . . . 3 y 4.  
 Pozuelo la Orden . . . . . 9.  
 Santa Eufemia . . . . . 17.  
 Tamariz . . . . . 5.

Tordehumos . . . . .	7 y 8.
Valdenebro . . . . .	14.
Valverde . . . . .	5.
Villabrágima . . . . .	7 y 8.
Villaesper . . . . .	6.
Villafrechós . . . . .	16 y 17.
Villagarcía . . . . .	9.
Villalba los Alcores . . . . .	10 y 11.
Villamuriel . . . . .	4.
Villanueva de San Mancio . . . . .	15.

Única zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Torrelobatón.

Recaudador: Don Manuel Díaz Suárez.

Auxiliares: Don León Alonso Martín, don Alejandro Alonso Díaz, don Francisco Torres Cuervo y don José García Magdaleno.

Adalia . . . . .	2.
Almaraz . . . . .	17.
Barruelo . . . . .	21.
Benafarces . . . . .	15.
Casasola . . . . .	6 y 7.
Castromembibre . . . . .	16.
Gallegos . . . . .	12.
Marzales . . . . .	10.
Mota del Marqués . . . . .	3 y 4.
Pedrosa del Rey . . . . .	8 y 9.
Peñaflor . . . . .	17 y 18.
Pobladura . . . . .	2.
San Cebrián . . . . .	16.
San Pedro Latarce . . . . .	4 y 5.
San Pelayo . . . . .	13.
San Salvador . . . . .	19.
Tiedra . . . . .	18 y 19.
Torrecilla la Torre . . . . .	21.
Torrelobatón . . . . .	22, 23 y 24.
Urueña . . . . .	9 y 10.
Vega Valdetronco . . . . .	11.
Villalbarba . . . . .	5.
Villanueva de los Caballeros . . . . .	7 y 8.
Villardefrades . . . . .	11 y 12.
Villasexmír . . . . .	20.
Villavellid . . . . .	3.

Única zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Alaejos.

Recaudadores: Don Jacinto Puertas y don Pablo Hernández.

Alaejos . . . . .	14, 15 y 16.
Castrejón . . . . .	18.
Castroaño . . . . .	19 y 20.
Fresno el Viejo . . . . .	2 y 3.
Nava del Rey . . . . .	26 al 29.
Pollos . . . . .	9 y 10.
San Román . . . . .	11 y 12.
Siete Iglesias . . . . .	4 y 5.
Torrecilla la Orden . . . . .	7 y 8.
Villafranca de Duero . . . . .	17.
Villaverde . . . . .	21 y 22.

Única zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: Don Santiago Alonso Frías.

Auxiliar: Don Manuel Alfageme Villaescusa.

Aguasal . . . . .	16.
Alcazarén . . . . .	11 y 12.
Aldea San Miguel . . . . .	10.
Aldeamayor . . . . .	4 y 5.
Almenara . . . . .	21.
Bocigas . . . . .	22.
Camporredondo . . . . .	7.
Cogeces de Iscar . . . . .	18.
Fuente Olmedo . . . . .	19.
Hornillos . . . . .	10.
Isca . . . . .	16 y 17.

Llano de Olmedo . . . . .	17.
Matapozuelos . . . . .	14 y 15.
Megeces . . . . .	18.
Mojados . . . . .	11 y 12.
Olmedo . . . . .	28, 29 y 30.
La Pedraja . . . . .	4 y 5.
Pedrajas S. Esteban . . . . .	21 y 22.
Portillo y su arrabal . . . . .	7, 8 y 9.
Puras . . . . .	23.
S. Miguel del Arroyo . . . . .	8 y 9.
Valdestillas . . . . .	14 y 15.
Villalba de Adaja . . . . .	19.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: Don Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: Don Longinos Sordo Pastor.

Bahabón . . . . .	7.
Bocos de Duero . . . . .	1.º
Campaspero . . . . .	18 y 19.
Canalejas . . . . .	8.
Castriello de Duero . . . . .	4.
Corrales . . . . .	9.
Curiel . . . . .	24.
Fompedraza . . . . .	28.
Langayo . . . . .	23.
Manzanillo . . . . .	20.
Olmos de Peñafiel . . . . .	26.
Padilla . . . . .	6.
Peñafiel . . . . .	16 y 17.
Pesquera . . . . .	10 y 11.
Piñel de abajo . . . . .	21 y 22.
Piñel de arriba . . . . .	2.
Rábano . . . . .	12 y 13.
Roturas . . . . .	3.
San Llorente . . . . .	5.
Torre de Peñafiel . . . . .	15.
Valdearcos . . . . .	25.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de abajo.

Recaudador: Don Ignacio Rojo García.

Auxiliares: Don Julián Rojo Niño y don Julio Rojo Niño.

Castriello Tejeriego . . . . .	15.
Cogeces del Monte . . . . .	4 y 5.
Montemayor . . . . .	8.
Olivares de Duero . . . . .	17.
Quintanilla de abajo . . . . .	18.
Quintanilla de arriba . . . . .	16.
Santibáñez . . . . .	10.
Sardón . . . . .	11.
Torrescárcela . . . . .	3.
Traspinedo . . . . .	10 y 11.
Valbuena de Duero . . . . .	9.
Vitoria . . . . .	3.
Villavaquerín . . . . .	7.

Única zona de Tordesillas

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: Don Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Auxiliar: Don Santiago Cantalapiedra Merinero.

Bercero . . . . .	9 y 10.
Berceruelo . . . . .	9.
Matilla . . . . .	5.
S. Miguel del Pino . . . . .	18.
Tordesillas . . . . .	25, 26 y 28.
Torrecilla de la Abadesa . . . . .	23.
Velilla . . . . .	24.
Velliza . . . . .	16 y 17.
Villalar . . . . .	11 y 12.
Villán de Tordesillas . . . . .	16.
Villavieja del Cerro . . . . .	19.

Única zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: Don José Camino Madroño.

Auxiliares: Don Claudio Camino Parra y don Teodoro Camino Parra.

Amusquillo . . . . .	2.
Canillas . . . . .	11.
Castroverde . . . . .	12.
Corcos . . . . .	4 y 5.
Cubillas Sta. Marta . . . . .	8.
Encinas . . . . .	11.
Esguevillas . . . . .	2 y 3.
Fombellida . . . . .	9.
Olmos de Esgueva . . . . .	21.
Piña de Esgueva . . . . .	7.
Quintanilla de Trigueros . . . . .	8.
S. Martín de Valvení . . . . .	10.
Torre de Esgueva . . . . .	9.
Trigueros del Valle . . . . .	4 y 5.
Valoria la Buena . . . . .	1 y 2.
Villaco . . . . .	12.
Villafuerte . . . . .	3.
Villanueva de los Infantes . . . . .	7.
Villarmentero . . . . .	21.

Primera zona de Villalón

Oficina recaudatoria en Villalón.

Recaudador: Don Constantino Gutiérrez Tristán.

Auxiliares: Don Rafael González Martínez y don Miguel Martínez Carnicero.

Bustillo . . . . .	9.
Cabezón de Valderaduey . . . . .	4.
Cuenca . . . . .	12 y 13.
Fontihoyuelo . . . . .	11.
Gatón . . . . .	16.
Herrín . . . . .	14.
Melgar de abajo . . . . .	2.
Melgar de arriba . . . . .	2 y 3.
Monasterio . . . . .	3.
Saelices . . . . .	4.
Santervás . . . . .	5 y 6.
Vega de Ruiponce . . . . .	5 y 6.
Villabarzu . . . . .	16.
Villacarralón . . . . .	10.
Villacid . . . . .	10 y 11.
Villacreces . . . . .	12.
Villafrades . . . . .	15.
Villagómez . . . . .	7.
Villalón . . . . .	7, 8 y 9.
Villanueva la Condesa . . . . .	8.
Zorita de la Loma . . . . .	13.

Segunda zona de Villalón

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: Don Aureo Escudero del Agua.

Aguilar . . . . .	7.
Barcial . . . . .	6.
Becilla . . . . .	24 y 25.
Bolaños . . . . .	8.
Castrobol . . . . .	3.
Castroponce . . . . .	22.
Ceinos . . . . .	14.
Mayorga . . . . .	9, 10 y 11.
Quintanilla Molar . . . . .	5.
Roales . . . . .	4.
Unión de Campos . . . . .	18 y 19.
Urones . . . . .	23.
Valdunquillo . . . . .	16 y 17.
Villalba de la Loma . . . . .	13.
Villalán . . . . .	12.
Villavicencio . . . . .	20 y 21.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta capital que los Auxiliares de la Recaudación irán a cobrar a domicilio, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria, calle del 20 de Febrero, número 1.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los diez primeros días del mes de Diciembre próximo que son los últimos días de cobranza voluntaria en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan, advirtiéndoles que de no verificarlo, incurrirán en apremio con recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, no obstante de poder solventar sus débitos en las oficinas referidas, desde el día 21 a fin de mes referido, ambos inclusive, con el recargo del 10 por 100 de los débitos.

Valladolid, 27 de Octubre de 1927. — Los Arrendatarios, Por poder, *Justo Torrecilla*. — Visto bueno: El Tesorero-Contador de Hacienda, *Blanco*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.680

Alaejos

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Septiembre último, que se forma por el Secretario de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente.

Ordinaria del día 5. — Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández Monge.

Se aprobó la anterior, la distribución de fondos del mes y el extracto de las sesiones de la Comisión permanente del mes de Agosto.

Ordinaria del día 12. — Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández Monge.

Se aprobó la anterior y se acordó adherirse la Corporación al primer Congreso Cerealista, pagándose del capítulo de Imprevistos la cuota de 25 pesetas y gastos que corresponde como socio del mismo.

Ordinaria del 19. — Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández Monge.

Se aprobó la anterior y la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 26. — Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández Monge.

Se aprobó la anterior y la correspondencia habida durante la semana.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de hoy.

Para que conste y pueda remitirse a la Superioridad, expido el presente con el V.º B.º del señor Alcalde en Alaejos, a 3 de Octubre de 1927.—El Secretario, Valentín Antoraz.—V.º B.º: El Alcalde, Aurelio Martín Hernández.

Núm. 4.293

#### Cabreros del Monte

Don Anselmo González Aguado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en sesión de 24 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1928, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto y 6.º del referido Reglamento.

Cabreros del Monte, 25 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Anselmo González.

Núm. 4.285

#### Cubillas de Santa Marta

Terminado el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula de la contribución industrial de este término municipal para el año 1928, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos a fin de que se formulen las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cubillas de Santa Marta, 20 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Teodomiro Esteban.

Núm. 4.301

#### Laguna de Duero

Los días 2 y 3 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza voluntaria del 4.º trimestre del repartimiento de utilidades del año

actual por el Recaudador don Isidoro García o sus auxiliares.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados se publica el presente en el «Boletín Oficial».

Laguna de Duero, 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 4.277

#### Melgar de arriba

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y padrón de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio de 1928, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo estimen oportuno y producir las reclamaciones que crean justas.

Melgar de arriba, 25 de Octubre de 1927.—El Alcalde, J. Rodríguez.

Núm. 3.945

#### Pedrajas de San Esteban

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió conocimiento de la correspondencia recibida durante la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de Agosto.

Se acordó gratificar a don Gabriel de Pedro, con la cantidad de 125 pesetas por trabajos extraordinarios.

Se acuerda abonar a don Eugenio Capellán, la cantidad de 26'30 pesetas.

Sesión del día 10.—No se celebró por falta de señores Concejales.

Sesión del día 14, extraordinaria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar a don Emiliano Hurtado, la cantidad de 52 pesetas.

Se acordó abonar a don Valentín Montero, la cantidad de 15'80 pesetas.

Se acordó abonar a don Eusebio Fraile, la cantidad de 9 pesetas.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que gratifique al Secretario de este Ayuntamiento y Oficial de la Secretaría, por la formación de las cuentas muni-

cipales de los años de 1924-1925, 1925-1926 y segundo semestre de 1926, así como también el quinto trimestre de 1924.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana, de la cual quedó la Corporación enterada.

Se acordó nombrar al señor Alcalde, don Segundo Martín, don Andrés Sanz, don Salustiano Marcos y don Ildefonso Gómez, Médico de esta localidad, para que en calidad de Comisión de este Ayuntamiento se trasladen a la capital de provincia a la entrega de los títulos de hijo adoptivo de los pueblos de esta citada provincia al excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, actual Presidente del Consejo de Ministros.

Se acuerda satisfacer a don Emilio Arenillas Caballero, la cantidad de 25 pesetas por un viaje a Valladolid, a recoger de la oficina de Estadística el padrón de habitantes de este término municipal.

Se acuerda abonar a don Victoriano González, la cantidad de 15 pesetas.

Se acuerda abonar a la casa del señor Santarén, la cantidad de 55'65 pesetas por material para la Escuela de niños de esta villa.

Pedrajas de San Esteban, 11 de Octubre de 1927.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Segundo Martín.

Núm. 3.946

#### Pedrajas de San Esteban

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante el segundo cuatrimestre del ejercicio, tanto ordinarias como extraordinarias, formado por el Secretario en virtud de las disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio.—Se aprueba la anterior.

Se acuerda la pavimentación de las aceras de las calles de esta población, para lo cual existen 27.000 pesetas.

Se acordó el anuncio de la subasta de las corridas de novillos en el «Boletín Oficial».

Se acordó no tomar parte en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Olmedo contra don Rufino Basas, sin renunciar a los derechos que el día de mañana pudieran corresponder a este Ayuntamiento.

Sesión del día 12.—Se aprobó la anterior.

Se acuerda autorizar al señor

Alcalde para la formación del pliego de condiciones del encauzamiento del cauce denominado del Caño.

Se acordó adquirir una máquina de escribir, dados los muchos trabajos que pesan sobre esta Secretaría.

Se acordó dar las más expresivas gracias al excelentísimo señor don Eduardo Callejo, por la concesión de material para la Escuela de niños.

Se acuerda aprobar la transferencia de 2.049'30 pesetas propuesta por la Comisión permanente con fecha 30 de Mayo próximo pasado.

Sesión del día 21 de Julio.—Se aprueba la anterior.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que las obras de pavimentación de aceras las contrate con don Luis Salgueiro, con residencia en Olmedo.

Sesión del día 28 de Julio.—Se aprueba la anterior.

Se dió conocimiento de la construcción de la pavimentación de las aceras de esta villa, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del 12 de Agosto.—Se aprobó la anterior.

Se acordó el arreglo de las calles de Pozo bueno y Alamar.

Se acordó el cambio de nombre de las calles de Pozo bueno y Alamar por los del excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera y excelentísimo señor don Eduardo Callejo, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción Pública.

Se acordó celebrar un homenaje de inauguración de las fiestas de San Agustín, invitando a las Autoridades de la provincia, tanto civiles como militares y eclesiásticas, y que éste tenga lugar el día 27 de los corrientes.

Se nombraron comisiones de festejos para el homenaje antes referido.

Sesión del 7 de Agosto.—Se aprobó la anterior.

Se acordó la pavimentación de las calles del Consistorio y Maragatos.

Sesión del día 15 de Agosto.—Se acordó la pavimentación de la Plazuela de San Agustín.

Sesión del día 16 de Agosto.—Se aprobó la anterior.

Se acordó la pavimentación de las calles de Santa Ana y de la Calera.

Sesión del día 23 de Agosto.—Se aprobó la anterior.

Se acordó la confirmación del nombramiento de Auxiliar de Secretaría.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que haga efectivas las cantidades que se hayan originado con motivo de las fiestas

de San Agustín, previos los justificantes correspondientes.

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto.—Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes a los años de 1924, 1924 a 1925, 1925 a 1926 y segundo semestre del año 1926.

Pedrajas de San Esteban, 11 de Octubre de 1927. El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Segundo Martín.

Núm. 4.267

#### Peñafiel

Terminada la matrícula industrial, repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este término municipal, formados para el ejercicio de 1928, quedan dichos documentos expuestos al público para oír reclamaciones en

la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera, o sea la matrícula industrial, por término de diez días, y los otros dos por término de ocho días, apercibiendo que transcurridos dichos plazos no se admitirá ninguna reclamación.

Peñafiel, 25 de Octubre de 1927.

—El Alcalde, Angel Escribano.

Núm. 4.272

#### Renedo de Esgueva

Para su provisión, se anuncia la vacante de Practicante municipal de esta villa, para la asistencia de veinticinco familias pobres con el sueldo anual de doscientas cincuenta pesetas pagadas por trimestres vencidos de estos fondos municipales; el cual, además de sus funciones propias, servirá de auxiliar al Inspector municipal de Sanidad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando los documentos que acrediten estar en posesión del título y los demás que juzguen necesarios para reseñar sus méritos y servicios.

Renedo de Esgueva, 25 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Emilio García.

Núm. 4.318

#### Santervás de Campos

Los días 3 y 4 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar la cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general de utilidades, en la Casa de la villa durante las horas reglamentarias, por el Recaudador don Isidoro García.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de todos los contribuyentes en el mismo comprendidos.

Santervás de Campos, 25 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Indalecio Moncada.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SUBASTA DE PINOS

El día 9 de Noviembre de 1927 a las dos de la tarde, tendrá lugar en la casa del pinar de Ordoño (Olmedo), la subasta a pliego cerrado de tres mil pinos.

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 35.000 pesetas, hallándose a disposición del público en el sitio que ha de celebrarse la subasta el pliego de condiciones.

184

Núm. 3.851

## OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Valladolid

### Relación de los cambios de propiedad efectuados en el mes de Septiembre de 1927 de los automóviles inscritos en esta provincia

Número de la matrícula	Fecha del endoso	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H P	Servicio a que se destina
134	30	Alejandra Cossío (Anterior)	Mayorga (Valladolid)	Brasier	278	Limousini	2. <sup>a</sup>	16	Particular
233	5	Baltasar Otero (Actual)	San Adrián del Valle (León)	Vomag	939	Camión	3. <sup>a</sup>	35	Idem
284	3	Cándido Vega (Anterior)	Palacios (Zamora)	Citroen	12620	Faeton	2. <sup>a</sup>	10	Idem
289	7	Comercial Pallarés (Actual)	León	Ford	3809020	Sedan	2. <sup>a</sup>	16	Idem
264	7	Agustín Alonso (Anterior)	Medina del Campo	Idem	4223964	Idem	2. <sup>a</sup>	16	Idem
515	30	José Gómez Camos (Actual)	Idem	Idem	6302553	Faeton	2. <sup>a</sup>	16	Idem
595	11	Francisco P. Cifuentes (Anterior)	Idem	Chevrolet	11514	Sedan	2. <sup>a</sup>	16	Idem
668	14	Ayunt.º M. Panaderas (Actual)	Zamora	Ford	7025246	Camioneta	2. <sup>a</sup>	16	Idem
759	15	Juan Gómez (Anterior)	Rioseco	Renault	5582	Faeton	2. <sup>a</sup>	6	Idem
779	19	Adrián Real Pelaz (Actual)	Idem	Panhard	28525	Torpedo	2. <sup>a</sup>	10	Idem
794	7	Vicente Rodríguez (Anterior)	Medina del Campo	Renault	8245	Landolet	2. <sup>a</sup>	10	Público
923	5	Casimiro Calleja (Actual)	Idem	Rugby-Star	186599	D. Faeton	2. <sup>a</sup>	12	Particular
1102	26	Gerardo Domínguez (Anterior)	Valladolid	Harley	20 T 1745	Moto	1. <sup>a</sup>	7	Idem
1391	28	Angel Domínguez (Actual)	Cantalapiedra	Ford	12601235	Sedan	2. <sup>a</sup>	16	Idem
1463	10	Angel Diez Mañanes (Anterior)	Valladolid	Idem	12596290	D. Faeton	2. <sup>a</sup>	16	Idem
1546	9	Valerio Cano (Actual)	Idem	B. S. A.	15710	Moto	1. <sup>a</sup>	2	Idem
1555	10	Julio Vázquez (Anterior)	Valladolid	Overland	13740	C. interior	2. <sup>a</sup>	16	Público
1697	28	Florencio Vázquez (Actual)	Idem	Renault	14 bis	Idem	2. <sup>a</sup>	6	Particular
1915	23	Manuel Gutiérrez (Anterior)	Tordesillas	Ford	14228467	Torpedo	2. <sup>a</sup>	16,5	Idem
1953	21	José Rodríguez (Actual)	Rioseco	Idem	13581060	Camioneta	2. <sup>a</sup>	16,5	Idem
		Hilario Páramo (Anterior)	Idem						
		Eleuterio Arrobas (Actual)	Idem						
		Anseldo M. Urbano (Anterior)	Idem						
		S. C. Gambrinus (Actual)	Idem						
		Felipe Moncada (Anterior)	Idem						
		Pedro Moncada (Actual)	Idem						
		Leoncio López (Anterior)	Idem						
		Francisco Mora Grande (Actual)	Idem						
		Mateo Sanz Santos (Anterior)	Idem						
		Angel Martínez Vélez (Actual)	Idem						
		Julio Bustillo Avila (Anterior)	Idem						
		Cástor Isaac García (Actual)	Idem						
		Agustín Alvarez (Anterior)	Idem						
		M.ª Virtudes Martín (Actual)	Idem						
		Eladio Centeno (Anterior)	Idem						
		Antonio Santisteban (Actual)	Idem						
		Telesforo de la Fuente (Anterior)	Idem						
		Epifanio de la Fuente (Actual)	Idem						
		Saturnino Viguera (Anterior)	Idem						
		Valerio Cano (Actual)	Idem						

Valladolid, 6 de Octubre de 1927.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.